

Los galardones reconocen los trabajos que promueven la difusión de este derecho

La AEPD concede los Premios de comunicación ‘Protección de Datos 2017’ a El Economista y a Diario La Ley

- La Agencia falla también los Premios en las categorías de ‘Investigación Emilio Aced’, ‘Buenas prácticas para adaptarse al Reglamento’ y ‘Buenas prácticas educativas para el uso seguro de internet’

(Madrid, 29 de enero de 2018). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha fallado los ‘Premios de Protección de Datos 2017’, que reconocen los trabajos que promueven en mayor medida el conocimiento, la investigación y la difusión del derecho fundamental a la protección de datos.

En esta edición se han recibido un total de **46 candidaturas**, 7 en la categoría de ‘Comunicación’, 13 en la de ‘Investigación Emilio Aced’, 16 en la de ‘Buenas prácticas educativas en privacidad y protección de datos para un uso seguro de internet’ y 10 en la nueva categoría de ‘Buenas prácticas sobre iniciativas para adaptarse al Reglamento General de Protección de Datos’ (RGPD).

Premio de Comunicación

El jurado ha concedido el premio principal de comunicación al periodista Pedro del Rosal, de El Economista, por las noticias, reportajes y entrevistas publicadas sobre la aplicación del RGPD y la adaptación al nuevo marco normativo, entre otros temas.

Asimismo, ha otorgado el accésit a Carlos Fernández, del Diario La Ley, por las informaciones publicadas en referencia al Reglamento General, las obligaciones de las Administraciones Públicas ante la nueva normativa y las directrices de las Autoridades europeas para adaptarse al nuevo contexto.

Premio de ‘Investigación en protección de datos personales Emilio Aced’

En esta categoría el jurado ha otorgado el premio principal a Abel Lozoya de Diego por su trabajo ‘Modelo de atributos clínicos a anonimizar para el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal’.

También ha concedido el accésit a Santiago Saavedra, Sofía Prósper, Guidiana Landívar y Alba Martín –con la colaboración de Pablo Martín, Carla Tortul, Adolfo Antón y Medialab-Prado- por su trabajo [‘Trackula’](#).

Premio a las ‘Buenas prácticas en privacidad y protección de datos personales sobre iniciativas para adaptarse al Reglamento europeo de Protección de Datos’

En la modalidad de empresas, asociaciones y fundaciones, el jurado ha concedido el premio a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) por las acciones e iniciativas para adaptarse al Reglamento.

En relación con la modalidad de entidades del sector público, ha otorgado el premio a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, por su propuesta para la adecuación al RGPD desde el rol de encargado del tratamiento.

Premio a las ‘Buenas prácticas educativas en privacidad y protección de datos personales para un uso seguro de internet’

En esta categoría, el jurado ha concedido el premio en la modalidad dirigida a centros de enseñanza públicos, concertados y privados de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, al IES Isaac Albéniz de Leganés (Madrid), por su trabajo sobre el ‘Uso y Abuso de las redes sociales y su implicación en el entorno educativo’.

Finalmente, en la modalidad que reconoce el compromiso de personas, instituciones, organizaciones y asociaciones, públicas y privadas que hayan destacado por el impulso y difusión entre los menores de edad de buenas prácticas para un uso seguro de internet, el jurado ha otorgado el premio a la Policía Nacional y la Guardia Civil, por la ejecución del ‘Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos’.